Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 72 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 328.102

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-294 Y 14-INV-300 DEL RECTORADO DE LA UNA"

ANTECEDENTES

- La Nota de la Investigadora Principal del Proyecto 14-INV-294 "Uso de sistemas de fitodepuración para tratamiento de efluente hospitalario" aprobado por el CONACYT en el marco de la Convocatoria PROCIENCIA, Dra. Inocencia Peralta de fecha 05 de mayo de 2017, con mesa de entrada N° 1851 del 08 de mayo de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la adquisición de equipos de laboratorios para cubrir los requerimientos del proyecto;

- La Nota de la Investigadora Principal del Proyecto 14-INV-300 "Estudios de Sistemas de Fitodepuración con Islas Flotantes de TYPHA SP (TOTORA) en el Lago Ypacarai", aprobado por el CONACYT en el marco de la Convocatoria PROCIENCIA, Dra. Inocencia Peralta de fecha 05 de mayo de 2017, con mesa de entrada N° 1850 del 08 de mayo de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la adquisición de equipos de laboratorios para cubrir los requerimientos del proyecto;

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1106/2017 de fecha 07 de junio de 2017, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

- La Nota DGAyF N° 468/2017 de fecha 05 de junio de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 316.522, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS; GT SCIENTIFIC S.A.; GBO MEDICAL S.R.L.; EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A.;

- La Nota DC 197/2017 de fecha 26 de junio de 2017, en la cual se responde a las observaciones realizadas por la DNCP en la Nota DNCP/DCN/Nº 14.583/2017 de fecha 21 de junio de 2017.

- La Adenda Nº 1 de fecha 28 de junio de 2017, por la cual se prórroga el acto de recepción y apertura de ofertas al día lunes 17 de julio del corriente, a las 08:00 y 08:30 Hs. respectivamente, y las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

- El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 17 de julio de 2017 en la cual constan las ofertas presentadas por las empresas: CHARPENTIER S.R.L., LIC. CARMEN GONZÁLEZ IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

- La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam L. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

- La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

- Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

- El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 0655/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a propuesta del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; quien propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Se adjunta a este informe la planilla de asistencia al acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

N°	N° Exp. Mesa de Entrada	Hora	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	2879	07:50	CHARPENTIER S.R.L.	20.024.000.-
2	3107	07:34	LIC. CARMEN GONZALEZ IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES	26.500.000.-
3	3108	07:49	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	18.000.000.-

4) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas

A) Formulario de Oferta *	CHARPENTIER S.R.L.	LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). Debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

5) El Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado en el marco del presente proceso.

6) Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

ÍTEM	OFERENTES (Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909)	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO GARANTÍA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTÍA PRESENTADO POR EL OFERENTE	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	HASTA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA (90 días)
1	CHARPENTIER S.R.L.	20.024.000.-	0	20.024.000.-	1.001.200.-	1.001.200.-	05/07/2017	05/10/2017	90
2	LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES	26.500.000.-	25.175.000.-	26.500.000.-	1.325.000.-	26.500.000.-	05/07/2017	05/10/2017	90
3	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	18.000.000.-	0	18.000.000.-	900.000.-	900.000.-	17/07/2017	17/10/2017	90

LAS DECLARACIONES JURADAS CUBREN SATISFACTORIAMENTE CON EL PBC

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Ngros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

La oferta cubre satisfactoriamente los requisitos del PBC en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y pasa a la siguiente etapa.

7) Seguidamente, se procede a la verificación aplicando lo dispuesto en el Inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03. El resultado de dicho análisis se anexa.

Criterios de Evaluación

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial	**CHARPENTIER S.R.L.**	**LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES**	**FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	C	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	C	C	C
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	C	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C

Abreviaturas:
C= Cumple
NC= No Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CHARPENTIER S.R.L.**	**LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES**	**FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	C	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	C	N/A
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	C	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	C	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CHARPENTIER S.R.L.	LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	C	N/A	C
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	C	N/A	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	C	N/A	C
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C	N/A	C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	N/A	C

Experiencia y Capacidad Técnica

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato	CHARPENTIER S.R.L.	LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. Se requiere como mínimo una factura por cada año.	C	C	C
Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de servicios similares a los ofertados.	C	NC	C
Balance General de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.	C	C	C
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: *Conforme al Art. 2° del Decreto 4.558/11, se establece un margen del 20 % (Veinte) por ciento de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes, es a solo efecto de la aplicación del margen establecido.* **(Los oferentes no cotizan ningún ítem de origen nacional por lo que la no presentación del Certificado de Origen Nacional no representa variación alguna ni motivo para la desestimación de las propuestas).**

Abreviaturas:
C= Cumple
NC= No Cumple

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTES		CHARPENTIER S.R.L.			LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES			FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.			ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
ÍTEM	NOMBRE	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Unitario Estimado	Tope Inferior Según Res. 956/16	Tope Superior Según Res. 956/16
1	Electrodo de pH	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	750.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Sonda galvánica para oxígeno disuelto	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	**Luxómetro**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**26.500.000**	**KONICA MINOLTA**	**JAPÓN**	**18.000.000**	**KONICA MINOLTA**	**JAPÓN**	15.000.000	10.500.000	18.000.000
4	**Microscopio Esteresoscopio**	**5.244.000**	**Euromex**	**HOLANDA**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000.000	3.500.000	6.000.000
5	**Incubador fotoperiodo para Daphnia/ Algas.**	**14.780.000**	**Quimis**	**BRASIL**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000.000	10.500.000	18.000.000
6	Bomba de succión	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Caudalímetro	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL		**20.024.000**			**26.500.000**			**18.000.000**					

8) Capacidad financiera

	CHARPENTIER S.R.L.		LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES		FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
	2014	2015	2015(*)	2016	2014	2015
AC/PC	6.360.182.144	6.386.203.907	19.545.758	4.473.106	5.736.935.977	5.321.110.556
	990.875.847	93.010.145	18.186.272	2.406.980	2.671.085.962	1.815.058.018
PT/AT	990.875.847	93.010.145	18.186.272	2.406.980	2.671.085.962	1.815.058.018
	6.741.298.714	6.927.257.912	23.073.030	9.181.184	6.422.815.847	6.006.485.051
U/C	1.517.422.050	1.021.331.464	-10.113.242	1.749.177	349.131.653	439.697.148
	1.750.000.000	1.750.000.000	15.000.000	15.000.000	2.000.000.000	3.580.000.000

(*) La empresa inicia sus operaciones comerciales en el año 2015.

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Econ. Miriam Fegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES	CHARPENTIER S.R.L.			Observ.	LIC. CARMEN GONZALEZ IMPOR. Y REPRESENTACIONES			Observ.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.			Observ.
	2014	2015	PROM.		2015	2016	PROM.		2014	2015	PROM.	
Ratio de Liquidez. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. (2014, 2015)	6,42	68,66	37,54	CUMPLE	1,074	1,858	1,46	CUMPLE	2,15	2,93	2,54	CUMPLE
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. (2014, 2015)	0,15	0,01	0,08	CUMPLE	0,788	0,26	0,52	CUMPLE	0,42	0,30	0,36	CUMPLE
Rentabilidad. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (2014, 2015)	0,87	0,58	0,73	CUMPLE	-0,674	0,11	**-0,278**	NO CUMPLE	0,17	0,12	0,15	CUMPLE

(*) La empresa inicia sus operaciones comerciales en el año 2015.

Observación: Se procede a descalificar la oferta de la Lic. Carmen González Importaciones y Representaciones, atendiendo a que de acuerdo al análisis del índice de Rentabilidad realizado en el cuadro anterior, la misma no cumple con el porcentaje mínimo requerido.

9) Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a los principales directivos de la siguiente empresa:

"CHARPENTIER S.R.L."

- EL Sr. LUIS MARTIN ABENTE BRUN con C.I Nº 208.557, en su carácter de representante legal de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

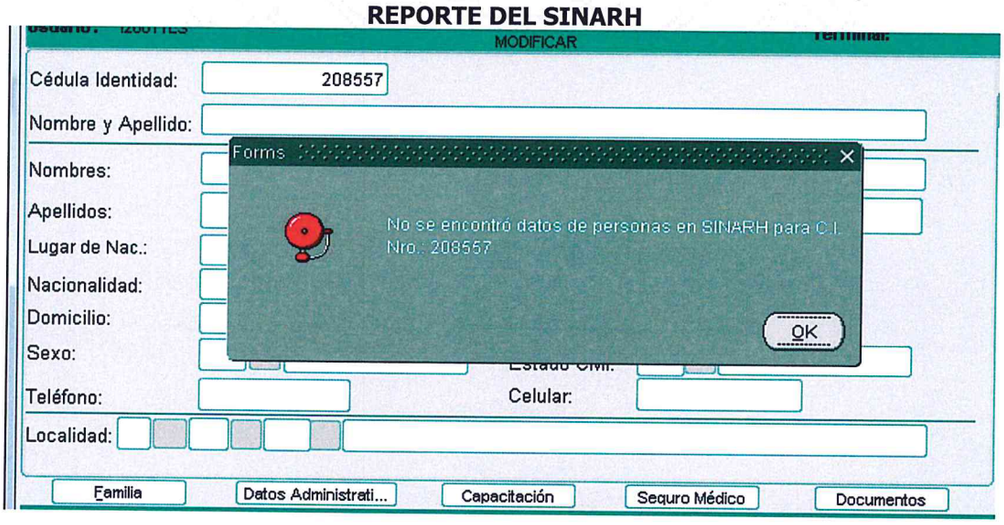

- La Sra. MARÍA PALOMA ABENTE PECCI con C.I Nº 905.303 en su carácter de Socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la

Ecom. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam L. Duarte M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍ ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

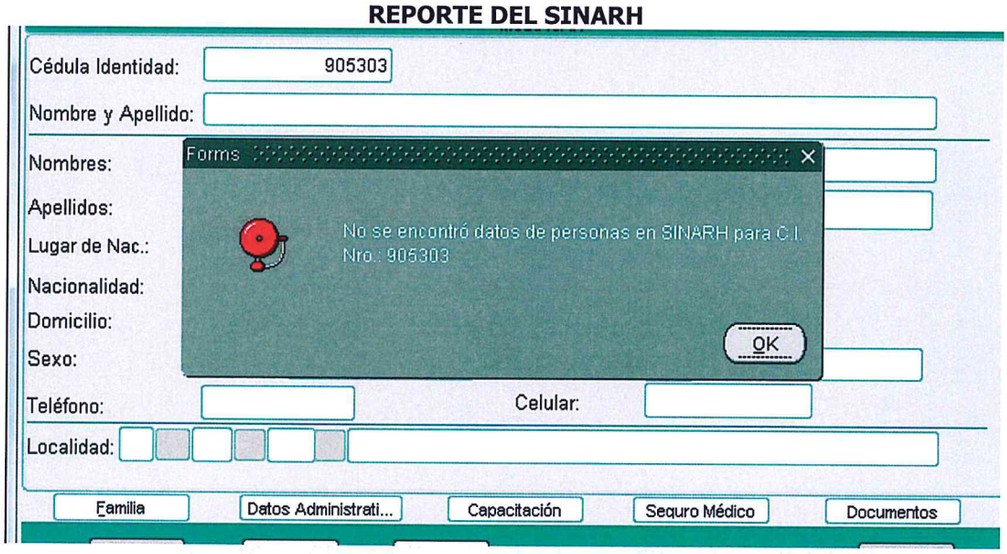

- El Sr. Luis FERNANDO ABENTE PECCI con C.I Nº 1.526.647 en su carácter de Socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

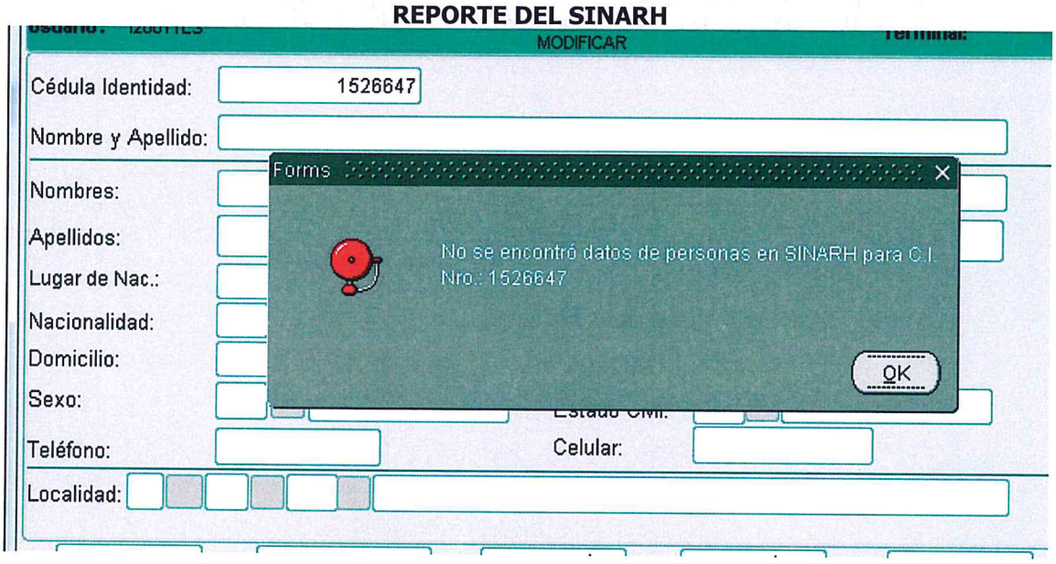

"FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E."

- El Sr. HORACIO DI PARDO ARMELE con C.I Nº 1.357.337, en su carácter de representante legal de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. Miriam C. Ulrain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

REPORTE DEL SINARH

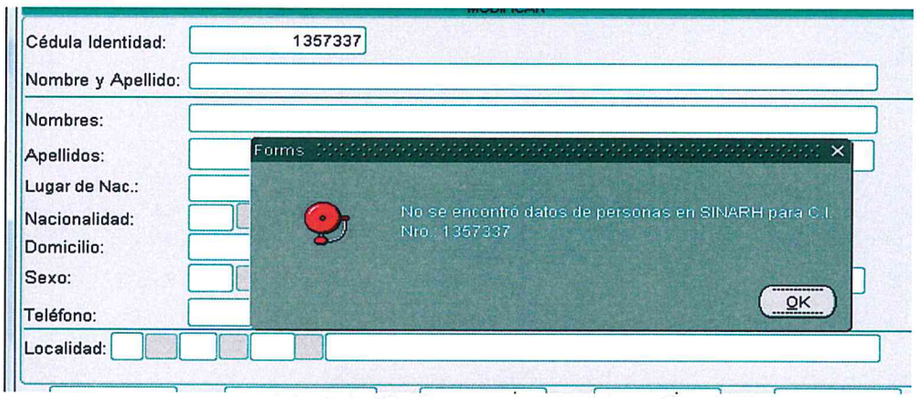

- La Sra. CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA con C.I Nº 2.181.846, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

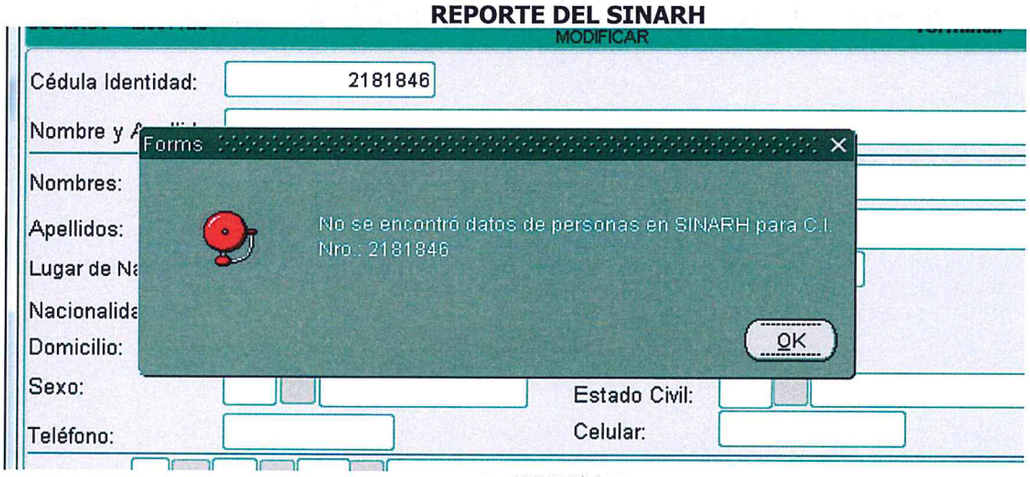

10) Y en lo que respecta a la propuesta económica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; las propuestas son las siguientes:

ÍTEM 1:

Se recomienda declarar **DESIERTO** este ítem por no contar con oferta alguna evaluable.

ÍTEM 2:

Se recomienda declarar **DESIERTO** este ítem por no contar con oferta alguna evaluable.

C.P. Miriam C. Urzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Corone Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Arq. ANAHÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

ÍTEM 3:

		CHARPENTIER S.R.L.			FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.		
ÍTEM	NOMBRE	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Unitario	Marca	Proced.
3	Luxómetro	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000.000	KONICA MINOLTA	JAPÓN

Se recomienda adjudicar este ítem a la oferta cuya cotización es la más baja y que, según el INFORME TÉCNICO elaborado por el CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (CEMIT), cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. Es decir, se recomienda adjudicar el Ítem 3 a la Empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** a un precio unitario de G.18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones).

ÍTEM 4:

		CHARPENTIER S.R.L.			FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.		
ÍTEM	NOMBRE	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Unitario	Marca	Proced.
4	Microscopio Esteresoscopio	5.244.000	Euromex	HOLANDA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Se recomienda adjudicar este ítem a la única oferta y que, según el INFORME TÉCNICO elaborado por el CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (CEMIT), cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. Es decir, se recomienda adjudicar el Ítem 4 a la Empresa **CHARPENTIER S.R.L.** a un precio unitario de G.5.244.000 (Guaraníes cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil).

ÍTEM 5:

		CHARPENTIER S.R.L.			FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.		
ÍTEM	NOMBRE	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Unitario	Marca	Proced.
5	Incubador fotoperiodo para Daphnia/ Algas.	14.780.000	Quimis	BRASIL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Se recomienda adjudicar este ítem a la única oferta y que, según el INFORME TÉCNICO elaborado por el CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (CEMIT), cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. Es decir, se recomienda adjudicar el Ítem 5 a la Empresa **CHARPENTIER S.R.L.** a un precio unitario de ₲ 14.780.000 (Guaraníes catorce millones setecientos ochenta mil).

ÍTEM 6:

Se recomienda declarar **DESIERTO** este ítem por no contar con oferta alguna evaluable.

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANAHÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

ITEM 7:

Se recomienda declarar **DESIERTO** este ítem por no contar con oferta alguna evaluable.

Este Comité deja constancia de que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

11) CONCLUSIONES

Considerando el Informe de Evaluación elaborado por el Equipo Técnico de Investigadores de los Proyectos 14-INV-294 y 14-INV-300 y teniendo en cuenta que todos los procesos legales previstos por la normativa vigente, el **Comité de Evaluación**, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID Nº 328.102 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-294 Y 14-INV-300 DEL RECTORADO DE LA UNA" a favor de las siguientes empresas:

- **"FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E."** en el ítem 3 por un monto total de ₲ 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones) IVA incluido.
- **"CHARPENTIER S.R.L."** en los ítems 4 y 5 por un monto total de ₲ 20.024.000 (Guaraníes veinte millones veinte y cuatro mil) IVA incluido.

Se recomienda DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2, 6 y 7 por los motivos expuestos en el detalle de cada uno de los ítems evaluados.

El monto total de la adjudicación es de ₲ 38.024.000 (Guaraníes treinta y ocho millones veinte y cuatro mil) IVA incluido.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la ciudad de San Lorenzo siendo, **las 15:00 horas del día, lunes 30 de octubre del año 2017.**

En prueba de plena conformidad, firman los Miembros del Comité de Evaluación.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANAHÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA